



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA HUILA
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : YINETH STELLA LIBERATO VERA
Demandado : SANDRA MILENA ACHIPIZ DIAZ
Radicado : 2020-00443

DENEGAR lo solicitado por la ejecutante respecto de ordenar la notificación por emplazamiento de la ejecutada, como quiera que acreditó el envío de la respectiva notificación al correo electrónico de la demandada, contando los términos para pagar o excepcionar, conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**